

RESOLUCIÓN DE 27 de mayo de 2016, DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE ADSCRIBE DE OFICIO A LA EMPRESA SAMGA, S.L.(Servicios Auxiliares de Mantenimiento Grales. Adalia, S.L.) EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Castilla y León, se regula la estructura, la inscripción y el funcionamiento del mismo, y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal, establece en su disposición transitoria primera que, de oficio, la Dirección General con competencias en materia de sanidad ambiental, comunicará a las entidades inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de Castilla y León que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la presente orden, el cambio de adscripción al Registro oficial de servicios y establecimientos biocidas de Castilla y León.

Visto el expediente de la entidad SAMGA, S.L.(Servicios Auxiliares de Mantenimiento Grales. Adalia, S.L.) y la normativa de aplicación, y de conformidad con el artículo 9 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto:

RESUELVO

Primero. Adscribir de oficio al Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas a la empresa SAMGA, S.L.(Servicios Auxiliares de Mantenimiento Grales. Adalia, S.L.) con los datos especificados en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. La eficacia de la Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León será indefinida, a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

No obstante lo anterior, la eficacia de la inscripción estará condicionado al cumplimiento de lo especificado en los artículos 11 y 12 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto.

Página 1 de 3

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 07/06/2016 10:29:55
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7NFRLM8K7FH1DJ7DBX1WL

Nº Registro Salida: 20169000031977 Fecha Registro Salida: 02/06/2016 00:30:10 Fecha Compulsa: 01/06/2016 10:28:13

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado: MANUELA POBLACION REVUELTA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7NFRLM8K7FH1DJ7DBX1WL> para visualizar la copia compulsada

Tercero. La actividad desarrollada por la empresa SAMGA, S.L.(Servicios Auxiliares de Mantenimiento Grales. Adalia, S.L.) se ajustará a los datos especificados en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León, reflejados en el Anexo a esta Resolución. Dicha actividad se realizará conforme a la normativa de aplicación, en particular la relativa a los productos biocidas, productos químicos, establecimientos y servicios biocidas, y capacitación para la manipulación de biocidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 27 de mayo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: Agustín Álvarez Nogal

Página 2 de 3

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 07/06/2016 10:29:55
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7NFRLM8K7FH1DJ7DBX1WL

Nº Registro Salida: 2016900031977 Fecha Registro Salida: 02/06/2016 00:30:10 Fecha Compulsada: 01/06/2016 10:28:13

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado: MANUELA POBLACION REVUELTA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7NFRLM8K7FH1DJ7DBX1WL> para visualizar la copia compulsada

ANEXO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ROESB DE CASTILLA Y LEÓN			
Razón Social SAMGA, S.L.(Servicios Auxiliares de Mantenimiento Grales. Adalia, S.L.)		Código de Registro 0108-CYL-VA3	
N.I.F. B47644919	Dirección Avd.Norte de Castilla,23		
Provincia Valladolid	Código Postal 47008	Municipio Valladolid	
Localidad Valladolid	Teléfono 1 983408959	Teléfono 2 691531520	
Dirección del Establecimiento Avd.Norte de Castilla,23			
Provincia Valladolid	Código Postal 47008	Municipio Valladolid	
Localidad Valladolid			
Secciones en las que se inscribe Establecimientos y Servicios		Actividades para las que se inscribe	
Servicios a Efectuar Ambiental e Industria Alimentaria Legionella —		Almacenamiento — Servicios a Terceros — — — — —	
Categoría máxima de peligro para la salud de los biocidas			
(Según R.D. 255/2003)		(Según Reglamento (CE) nº 1272/2008)	
Tóxicos		Toxicidad Aguda 3	
Otras clases y categorías de peligro para la salud de los biocidas			
Corrosión cutánea categoría 1B		Irritación ocular categoría 2	
Peligro por aspiración categoría 1			

Valladolid, a 27 de mayo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: Agustín Álvarez Nogal

Página 3 de 3

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 07/06/2016 10:29:55

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7NFRMU8K7FH1DJ7DBX1WL

Nº Registro Salida: 20169000031977 Fecha Registro Salida: 02/06/2016 00:30:10 Fecha Compulsa: 01/06/2016 10:28:13

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado: MANUELA POBLACION REVUELTA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7NFRMU8K7FH1DJ7DBX1WL> para visualizar la copia compulsada